Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 761

DOC 9676

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2012 *"CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN"* – I.D. N° 241.985.

00001

Asunción, 13 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012 ***"CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN"*** – I.D. N° 241.985; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012 ***"CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN"*** – I.D. N° 241.985, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 21 de junio de 2012, se han recibido 02 (dos) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1834, de fecha 30 de julio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 761

00002

13 de AGOSTO de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012 ***"CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - INAN"*** – I.D. N° 241.985; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS	440.000.000.
TOTAL MONTO ADJUDICADO	**440.000.000.**

GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES.

Artículo 2°. Disponer que la presente erogación sea imputada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar al/a la Director/a General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
14 AGO 2012
M.E N°: 866/12 Hora: 10:55
Recibí: Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P. y B.S. D.O.C.
Fecha: 13 AGO 2012 Hora: 17:00
N°: 1061 Firma: